

Los Castillos

Real Estate, Inc.

Panamá, 22 de enero de 2020

Licenciada
Olga Cantillo
Vicepresidenta Ejecutiva y Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
Ciudad

Estimada señora Cantillo:

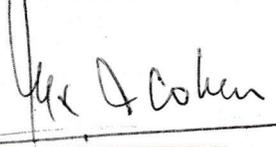
En cumplimiento del Artículo 123 del Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999 y el Acuerdo 3 de 2008, según ha sido modificado a la fecha, con relación a los eventos que constituyen hechos de importancia de emisores con valores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá y listados en bolsa, adjunto les enviamos copia del comunicado público de hecho de importancia de **LOS CASTILLOS REAL ESTATE INC.** (el "Emisor"), por medio del cual hace del conocimiento público, que el día 21 de enero de 2020, se suscribió una reforma al pacto social del Emisor para adecuarlo a una sociedad de inversión inmobiliaria al amparo de lo dispuesto en el Acuerdo 2-2014, por lo que dicha modificación constituye un cambio o alteración de importancia en el objeto social del Emisor.

Dicho comunicado público de hecho de importancia junto a una nota del mismo tenor a ésta, ha sido presentado el día de hoy ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.

Sin otro particular por el momento, se suscribe.

Atentamente,

LOS CASTILLOS REAL ESTATE, INC.



Alex Cohen
Representante Legal

Los Castillos

Real Estate, Inc.

COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Hacemos referencia a las ofertas públicas de bonos de **LOS CASTILLOS REAL ESTATE INC.** (el "Emisor"), autorizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá mediante (i) Resolución CNV No. 353-08 de 7 de noviembre de 2008, modificada mediante las Resoluciones CNV No. 109-09 de 21 de abril de 2009 y Resolución SMV No. 222-16 de 12 de abril de 2016, (ii) Resolución CNV-429-11 de 13 de diciembre de 2011 y (iii) Resolución SMV No. 585-14 de 25 de noviembre de 2014, modificada mediante las Resoluciones SMV No. 223-16 de 12 de abril de 2016 y SMV No. 619-17 de 8 de noviembre de 2017.

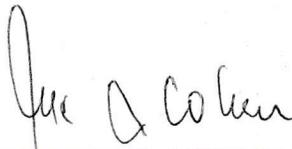
En cumplimiento del Artículo 123 del Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999, según ha sido modificado a la fecha, referentes a las normas de forma, contenido y plazo para la comunicación de hechos de importancia de emisores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, el Emisor por este medio da a conocer al público inversionista que, el día 21 de enero de 2020, se suscribió una reforma al pacto social del Emisor para adecuarlo a una sociedad de inversión inmobiliaria al amparo de lo dispuesto en el Acuerdo 2-2014, por lo que dicha modificación constituye un cambio o alteración de importancia en el objeto social del Emisor.

El Emisor obtuvo previamente el consentimiento de los Tenedores Registrados de bonos en los porcentajes requeridos conforme a los documentos de cada oferta pública antes descrita, a efectos de dispensar cualquier obligación que pudiese verse incumplida por razón del registro del Emisor como una sociedad de inversión inmobiliaria.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 22 de enero de 2020.

Atentamente,

LOS CASTILLOS REAL ESTATE, INC.



Alex Cohen
Representante Legal